Hoja de vida



Perfil

Soy una persona organizada que cumple con las labores y requerimientos que se le exigen, Poseo valores como la responsabilidad y el trabajo en equipo. Me considero una persona con una alta facilidad de absorber conocimientos teóricos y prácticos, tengo facilidades para la comunicación, Capacitada para la atención en salud con conocimiento de ciclo vital básico, excelentes actitudes en manejo de pacientes del adulto mayor con buenas relaciones interpersonales actividad positiva para trabajo en equipo con responsabilidad, ética y compromiso.

Información personal

NOMBRES	KATHERIN
APELLIDOS	TORRES MOLINA
FECHA DE NACIMIENTO	16 DE NOVIEMBRE DE 1987
LUGAR DE NACIMIENTO	FUSAGASUGA CUNDINAMARCA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.069.721.992
ESTADO CIVIL	CASADA
EDAD	28 AÑOS
TELEFONOS	319 7541301
DIRECCION	MANZANA N CASA 1 CAMINO REAL
CIUDAD	FUSAGASUGA
E-MAIL	saranegrete.05@hotmail.com

Estudios realizados

Primarios

CIUDAD	FUSAGASUGA CUNDINAMARCA
INSTITUCION	ESCUELA CAMILO TORRES
	1995 – 1999

Secundarios

CIUDAD	FUSAGASUGA CUNDINAMARCA
INSTITUCION	COLEGIO DEPTAL. CARLOS LOZANO Y LOZANO
	2000 - 2006

Estudios Técnicos

CIUDAD	FUSAGASUGA CUNDINAMARCA
MODALIDAD	COMPETENCIAS LABORALES
INSTITUCÎON	FUNDACION JOSE VICENTE CARO
	2013 - 2014

Experiencia Laboral

ENTIDAD	MEDICALAB
CARGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
TIEMPO LABORADO	UN AÑO
JEFE INMEDIATO	DR. ANDRES PALOMINO
TELEFONO	310 5749339

ENTIDAD	HOGAR BELLAVISTA
CARGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
TIEMPO LABORADO	UN AÑO
JEFE INMEDIATO	Mª DE LOS ANGELES RODRIGUEZ
TELEFONO	320 4880710

Referencias Personales

NOMBRES Y APELLIDOS	LIC. GLORIA FINO MALAGON
OCUPACION	ENFERMERA JEFE DOCENTE
TELEFONO	315 8574917

NOMBRES Y APELLIDOS	LIC. ROSARIO NIÑO
OCUPACION	ENFERMERA JEFE DOCENTE
TELEFONO	311 2267729

Referencia Familiar

NOMBRES Y APELLIDOS	MARTHA MOLINA
OCUPACION	COMISIONISTA EN FINCA RAIZ
TELEFONO	321 9201314

Katherine Torres Molina
C.C. Nº 1.069.721.992

349

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.069.721.992
NUMERO

TORRES MOLINA
APELLIDOS

KATHERIN
NOMBRES





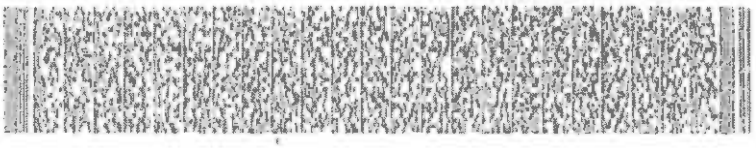
FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1987
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-FEB-2006 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



P-1509400-41146823-F-1069721992-20060321 0400006080A 02 206085073

DUPLICADO
DEC. 180 DE 1981

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Municipal "Carlos Lozano y Lozano"

Fusagasugá - Cundinamarca

Jornada Mañana

Aprobada según Resolución #. 00331 del 28 octubre de 2002 emanada de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca y el Decreto No. 158 de 16 de Mayo de 20[illegible] por medio del cual se modifica la razón social de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Fusagasugá

Confiere a:

Katherin Torres Molina

C.C. N. 1.069.721.992 de Fusagasugá, Cund.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Articulo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Luis Antonio Morend Pinzón
C.C. 19281993 de Bogotá
Rector

Pricila Calderón Soto
C.C. 35.270.593 de Fusagasugá
Secretaria Pagadora

Anotada en el acta 026 de fecha Diciembre 01/ 2006 de 1978, Folio 105
Dado en Fusagasugá, a los 26 días del mes de Agosto de 2017

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
CARLOS LOZANO Y LOZANO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCION 0995 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 SEM
NIT. 890.680.054-3 DANE 125290000103
TRANSVERSAL 12 # 16BIS-56 FUSAGASUGÁ
Tel. 8674927

TRD 141-19-01- 499

ACTA DE GRADO N° 0026

JORNADA MAÑANA

*En la ciudad de Fusagasugá, a los Un (01) días del mes de Diciembre del año 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los educandos de último grado, los Suscritos Rector y Secretario, en la Rectoria de la Unidad Educativa Municipal " CARLOS LOZANO Y LOZANO " Institución aprobada en el nivel Educativo Media Académica, y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional y autorizada para otorgar el título de BACHILLER Académico Según Resolución 005311 del 28 Octubre del 2002,para los Ciclos y/o media de Básica Secundaria y Media Académica, emanada de la Secretaria de Educación del Departamento de y autorizada para otorgar el Título de **BACHILLER** en la Modalidad Académica. Decreto 062 de Marzo 03 del 2003 por medio del cual se formaliza el nombre de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Fusagasugá. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

KATHERIN TORRES MOLINA
C.C No. 1.069.721.992 DE FUSAGASUGA

*Es fiel copia tomada del Libro de Acta original general No. 0026 Folio No 105 del 01 de Diciembre del año 2006 que consta de 159 alumnos que comienza con el nombre de **FABIAN ANDRES AGUAS MAHECHA** y se cierra con el nombre de **MARIA KATHERINE VERGARA TORRES***

*Firmada y sellada por **ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES** Secretario*

Dada en Fusagasugá a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Diez y Siete (2017).

LUIS ANTONIO MORENO PINZON
C.C. N° 19´280.993 DE BOGOTA
Rector

PRICILA CALDERON SOTO
C.C. 35´250.593 DE FUSAGASUGA
Secretaria

Gestión Documental
Original: Destinatario
Proyectó y Elaboró. Esperanza Rodríguez Pinzón
Revisó y Aprobó: Luis Antonio Moreno Pinzón
Archivo Sistematizado: Mis Documentos 2017

La República de Colombia
y en su nombre, la

Fundación José Vicente Caro

Aprobada según Resolución No. 001017 de Octubre de 1999 de la Secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca, y Resolución 603 de la Secretaria de Educación de Fusagasugá Agosto de 2006 y Renovación del Registro con Resolucion No. 988 de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasuga,

Confiere

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como Técnico Laboral

Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad de 1800 horas

A:

Katherin Torres Molina

Identificada con C.C. No. 1.069.721.992 de Fusagasuga

En testimonio de ello se firma y sella en la Ciudad de Fusagasugá, el 19 de Diciembre de 2014.

Fundación José Vicente Caro

Institución de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

NIT: 808.001.779-4

CERTIFICA QUE:

Katherin Torres Molina

C.C 1.069.721.992 de Fusagasugá

Asistió a la capacitación en la competencia de "*ATENCION A LAS PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES SÚBITAS (PRIMEROS AUXILIOS)*".

Realizado en Fusagasugá los días 1 al 5 de Diciembre de 2014, con una intensidad de 40 horas teórico - prácticas.

En constancia se firma en la ciudad de Fusagasugá el día 19 de Diciembre dos mil catorce (2014).

Directora

FUNDACIÓN JOSÉ VICENTE CARO DIRECTORA

FUNDACIÓN JOSÉ VICENTE CARO
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
"EDUCACIÓN, COMPROMISO Y EXCELENCIA"
NIT 808.001.779 – 4

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN JOSÉ VICENTE CARO

CERTIFICA QUE:

KATHERIN TORRES MOLINA
C.C 1.069.721.992 de Fusagasugá.

Asistió y aprobó el curso de SOPORTE VITAL BÁSICO EN TRAUMA PRE – HOSPITALARIO con una intensidad de veinte (20) horas, realizado en el Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca los días 28 y 29 de Octubre de 2014.

CURSO QUE SIGUE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y LA RESOLUCIÓN 1043 DE ABRIL DE 2006.

Dada en Fusagasugá a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2014.

FUNDACION JOSE VICENTE CARO
DIRECTORA

MARTHA DEL CARMEN FONSECA OCHOA
Directora

ELABORO: Comité Gestión de la calidad FECHA: 21/09/13	REVISO: Comité Gestión de la calidad FECHA: 21/09/13	APROBO: Junta de Socios FECHA 21/09/13	VERSION: 4

Fundación José Vicente Caro

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FUSAGASUGA : NIT: 808.001.779-4

Acta de Certificación No. 082

En la Ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce (2014), se reunió la suscrita Directora de la FUNDACIÓN JOSÉ VICENTE CARO, con Resolución de Aprobación oficial número 001017 del 13 de Octubre de 1999 de la Secretaria de Educación Departamental, Resolución 603 de la Secretaria de Educación de Fusagasugá Agosto de 2006 y renovación de registro con Resolución 988 de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá; se realizó la ceremonia de certificación de Aptitud Ocupacional por competencias como: Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería.

La ceremonia estuvo presidida por la Directora Lic. Matea del Carmen Fonseca Ochoa, quien hizo entrega del certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Auxiliar en Enfermería

A:

Katherin Torres Molina

Identificada con C.C. No. 1.069.721.992 de Fusagasuga

Quien cursó y aprobó el Programa Teórico – práctico, con una intensidad de 1.800 horas; cumplió con las exigencias establecidas en el Reglamento de la Fundación y con las normas legales, por lo cual se le otorga el certificado que le acredita como tal.

Firmada y Sellada por la Lic. MATEA DEL CARMEN FONSECA OCHOA, Directora.

En constancia se firma la presente por quien intervino, en cumplimiento de lo ordenado en las leyes 115 de 1994, 1064 de 2006 y los decretos, 2020 de 2006 y 4904 de 2009.

Dada en Fusagasugá, a los 19 días del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014).

No requiere ser registrado en la Secretaria de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob t@CundinamarcaGob

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS

CERTIFICADO PROVISIONAL DE RADICACIÓN No	[illegible] 377	
Que:	TORRES MOLINA KATHERIN	C.C. No. 1069721992 DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
SE ENCUENTRA TRAMITANDO RESOLUCIÓN DE: REGISTRO		
PROGRAMA o PROFESIÓN:	TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA	
INSTITUCIÓN o UNIVERSIDAD:	LA FUNDACION JOSE VICENTE CARO EN FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	
FECHA GRADO	12/19/2014	
No. FOLIOS:	4	
LUGAR y FECHA EXPEDICIÓN:	BOGOTÁ- 2/17/2015	

Funcionario Delegado

INSTRUCCIONES ENTREGA DE RESOLUCIÓN

- Tiempo de entrega **10 días HÁBILES**
- Atención al público de 8:30 AM A 4:00 PM de lunes a viernes en días laborales.
- SE ENTREGA ÚNICAMENTE AL TITULAR DEL TRAMITE.
- Al notificarse de RESOLUCIÓN DE REGISTRO debe presentar DIPLOMA ORIGINAL con el fin de colocar sello, posteriormente puede efectuar inscripción en Secretaría Distrital de Salud o en la Gobernación donde aspire laborar.
- En RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN al notificarse debe presentar esta radicación original y cedula de ciudadanía.
- Con copia de resolución de REGISTRO tramita TARJETA PROFESIONAL ante Min protección Social (ÚNICAMENTE PARA MÉDICOS).
- Con copia de Resolución de REGISTRO tramita TARJETA ante ANEC para ENFERMERAS(OS) PROFESIONALES.
- En caso de autorización para notificación debe autenticar firmas ante Notaría y adjuntar copias de las 2 cédulas de ciudadanía.

HLC

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/08/2017 a las 09:29:03 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 1069722992
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Todos los derechos reservados 2011.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de agosto de 2017, a las 9:30:6, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.069.722.992
Código de Verificación	10706532902017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

JMMC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 98806084

WEB
09:31:47

Bogotá DC, 29 de agosto del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERIN TORRES MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069721992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 1785971

Bogotá D.C., 29 de Agosto de 2017 - 9:30 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CEDULA DE CIUDADANIA No: **UN MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS**

1069721992

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 8_T3YX9_309
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

LUZ ANGELA PABON PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante código CRI-CMA-228-10-12

CERTIFICA

Que: KATHERIN TORRES

C.C. No. 1.069.721.992

Participó en el Curso de Capacitación en "**HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**"

Decreto Nacional 3075 /1997 - Resolución 2674 /2013

Realizado el día 07 de FEBRERO de 2017, en FUSAGASUGÁ (Cundinamarca)

LUZ ANGELA PABON PARDO

MATRICULA PROFESIONAL 25254107583CND

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: KATHERIN TORRES

DOCUMENTO: 1.069.721.992

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

VENCE: D M A 07 02 18

8094

ING. LUZ ANGELA PABON PARDO

CRI-CMA-228-10-12- SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA